

Memorando Nro. IESS-HD-JI-DA-2025-1866-M

Jipijapa, 12 de mayo de 2025

PARA: Srta. Ing. Claribel Anali Marin Quijije
Oficinista Hospital del Día Jipijapa

Sr. Mgs. Maximo Gerardo Villacreses Castro
Tecnologo informático

Srta. Ing. Gilma Auxiliadora Zambrano Macias
Auxiliar de Contabilidad del Hospital del Día Jipijapa

Sr. Ing. Edison Antonio Castro Perez
Oficinista Hospital del Día Jipijapa

ASUNTO: DESIGNACION DE EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación – Ing. Claribel Marín
- Responsable de Planificación – Ing. Edison Castro
- Responsable de Presupuesto – Ing. Gilma Zambrano
- Responsable de TIC'S – Ing. Máximo Villacreses

Agradezco de ante mano su colaboración para lograr llevar a cabo el proceso de manera transparente, conservando la eficacia y eficiencia en cada una de sus funciones asignadas, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HD-JI-DA-2025-1866-M

Jipijapa, 12 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Espc. Francisco Xavier Daza Castaño

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA JIPIJAPA, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf
- matriz_de_usuarios_rendicion_de_cuentas0654526001747084567.xls

Copia:

Srta. Ing. Teresa Aracely Burgos Baque

Oficinista

tb